

42 - 2025

2. Informe
Mensual

3. Periodo del informe
1/12/2025 A 31/12/2025

4. Nombre contratista
LUIS GUSTAVO TORRADO PUENTES

5. Tipo documento de Identidad
CC

6. Número documento de identidad
1.091.673.410

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

NORTE_DE_SANTANDER - Cúcuta

Grupo Territorial Norte de Santander

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adiciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

42 - 2025		2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS			
NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>Durante el periodo contractual, y en cumplimiento de las obligaciones establecidas, se brindó apoyo a la población asignada en los municipios de Tibú y Cúcuta, Norte de Santander. Esta población, conformada por 41 personas (34 hombres y 7 mujeres), se encuentra principalmente en el corregimiento La Gabarra, municipio de Tibú.</p> <p>En este contexto, se realizó atención presencial a 38 personas: 7 en las instalaciones del Grupo Territorial (GT) y, entre el 1 y el 3 de diciembre, a los participantes ubicados en Tibú y en la zona microfocalizada del corregimiento La Gabarra. Cabe resaltar que se logró la suscripción de 8 planes anuales programados para ejecución durante el año 2026. A la fecha, las 41 personas han suscrito sus respectivos planes generales; de ellas, 35 han formalizado planes anuales, y 27 se encuentran evaluados para la vigencia.</p> <p>Con estas acciones se culminó la atención de la totalidad de la población asignada, garantizando el avance en la implementación de las actividades previstas en sus planes anuales.</p>
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	Si	<p>En el Grupo Territorial Norte de Santander no se han presentado iniciativas para la formulación de planes colectivos de reincorporación. Sin embargo, durante el mes de diciembre se realizó la socialización de toda la información relacionada con las nuevas áreas de reincorporación colectiva, así como los procedimientos y requisitos para la respectiva postulación, actividad que se desarrolló con las personas ubicadas en el corregimiento La Gabarra. Cabe señalar que esta socialización se efectuó en el marco de la atención mensual.</p>
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales	Si	<p>De conformidad con las obligaciones establecidas para el periodo correspondiente, es importante destacar que se realizó un trabajo articulado con la jefatura de la oficina local de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas con presencia en Tibú. Esta entidad acompañó cada uno de los espacios de intervención dirigidos a los firmantes del Acuerdo de Paz ubicados en el municipio, lo que permitió garantizar la seguridad y viabilidad de las actividades programadas. Cabe hacer mención que esta articulación se logra en conjunto con el profesional de relacionamiento, quien puede dar fe de lo actuado, así mismo la subsecuencia de gestiones se dan al interior de la entidad del sistema de Naciones Unidas quien como se expone apoyó con el transporte para el desplazamiento al territorio, así mismo con el prestamo de las instalaciones de la oficina local de Tibú, lugar donde se logró brindar la atención a cada uno de los participantes.</p> <p>Gracias a esta coordinación, fue posible acceder al corregimiento La Gabarra, una zona donde persiste la presencia de actores armados ilegales, situación que se ha intensificado de manera considerable y representa un riesgo significativo para el desarrollo de las acciones en territorio. Esta articulación interinstitucional resultó fundamental para llegar a áreas gravemente afectadas por la crisis humanitaria que atraviesa la región del Catatumbo.</p> <p>Como resultado, se logró brindar atención psicosocial a la población objeto de interés, pese a las complejidades derivadas del contexto de seguridad. Cabe resaltar que el municipio de Tibú y sus áreas rurales continúan siendo epicentro del conflicto armado, lo que exige mantener estrategias de intervención coordinadas y flexibles para garantizar la protección y el bienestar de los participantes.</p>

		2. Informe	3. Periodo del informe
42	-	Mensual	1/12/2025 A 31/12/2025
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral	Si	<p>Durante el periodo contractual se acompañó a la población en el desarrollo de actividades y acciones orientadas a la implementación de las siguientes líneas: Reincorporación Social Se brindó acompañamiento y seguimiento a personas en proceso de reincorporación, realizando un total de 40 atenciones a través de la plataforma ARPA. Asimismo, se efectuó la revisión del nivel de avance de los participantes en el proceso de formación académica "Maestro Itinerante", mediante conversaciones telefónicas con la tutora del PPR y encuentros presenciales con el firmante del Acuerdo de Paz. A la fecha, su participación en esta estrategia educativa refleja un progreso acorde con los estándares establecidos por la institución oferente, garantizando el acceso a este derecho fundamental. Durante este periodo se llevará a cabo el cierre de la respectiva matrícula. Sostenibilidad Económica En este marco, se llevó a cabo una reunión con representantes de ASOFDECAT el 3 de diciembre de 2025, espacio en el que se socializaron documentos relacionados con la radicación de postulaciones de predios ante la Agencia Nacional de Tierras (ANT). Reincorporación Política Se realizó seguimiento a los firmantes que participan en el Diplomado en Pedagogía para la Paz, ofertado por la Universidad de Antioquia. Además, el 28 de noviembre de 2025 se entregó la matriz de apoyo correspondiente a la línea de formación del SENA 2026, y se brindó asistencia en las sustentaciones del mencionado diplomado, fortaleciendo las capacidades políticas y pedagógicas de la población en proceso de reincorporación."</p>
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	Si	<p>Durante el periodo contractual se gestionó la postulación y radicación de dos predios ubicados en los departamentos de Santander y Guaviare, en favor de la forma asociativa ASOFDECAT. Actualmente, se está a la espera de la respuesta a esta solicitud, con el propósito de continuar los esfuerzos para que este colectivo de personas en proceso de reincorporación acceda a la propiedad privada. Cabe resaltar que la solicitud se encuentra en estado avanzado, dado que cuenta con la debida radicación ante el equipo de Transformación, Vivienda y Territorio, bajo el número de radicado EXT25-018938.</p> <p>Asimismo, se informó al profesional de productividad sobre el estado de algunos proyectos productivos que han resultado afectados por la crisis humanitaria que atraviesa la región del Catatumbo durante el año 2025.</p> <p>Finalmente, se realizó el reporte de Integrantes Valor Adicional SEA correspondiente al mes de noviembre, en el cual se establecieron las novedades y acciones implementadas en favor de los PPR y sus grupos familiares, con el objetivo de garantizar la continuidad de este beneficio.</p>
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	Si	<p>Durante el periodo de ejecución contractual se lograron los siguientes avances: Registro en el SIRR: Se realizó la atención presencial y el registro en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación (SIRR) de 40 personas en proceso de reincorporación. Acompañamiento y seguimiento: Se efectuó seguimiento permanente a los firmantes del Acuerdo de Paz asignados, con el fin de conocer su situación actual. A la fecha, 36 personas han suscrito sus planes generales y 35 han formalizado planes anuales, los cuales se encuentran en ejecución. Se realizó el cierre y evaluación efectiva de 27 planes anuales, de los cuales 8 cuentan con proyección para el año 2026, correspondientes a la población ubicada en la zona micro focalizada del corregimiento La Gabarra, municipio de Tibú. Actualización de la información de contacto de 4 participantes en el módulo de contactos del SIRR. Reporte de personas en estado de limitante temporal. Firma y puesta en ejecución de 9 planes anuales programados para el año 2026. Cierre y evaluación de 27 planes anuales de reincorporación." Cierre de 1 matrícula de FA correspondientes al ciclo V: a la espera de entrega del certificado académico por parte de la UNAD.</p>

42 - 2025		2. Informe Mensual	3. Periodo del informe 1/12/2025 A 31/12/2025
7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	Si	Durante el periodo contractual se realizaron las siguientes acciones: 12. IR-F 43: Registro de las asistencias de las atenciones psicosociales brindadas a cada uno de los participantes asignados, IR-M-08 manual para la formulación y seguimiento de los planes de reincorporación individual, IR-P-45 procedimiento para la formulación, seguimiento y evaluación de los planes de reincorporación individual, IR-F-178. Malla de acciones del programa de reincorporación integral.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Durante el periodo contractual se brindó orientación e información a las Personas en Proceso de Reincorporación (PPR) respecto al desembolso económico correspondiente a la asignación mensual y al suministro económico de alimentación para 41 personas activas. Asimismo, se orientó a los firmantes del Acuerdo de Paz sobre los procedimientos relacionados con el desembolso económico de la asignación mensual, el suministro económico de alimentación y el suministro económico adicional, conforme a los lineamientos establecidos en la Resolución 0095 de 2025. Cabe resaltar que no se presentaron novedades en este aspecto durante el periodo contractual. Se llevó a cabo actualización de hoja de vida en SIGEP, Se cargo toda la información requerida al SECOP II, se llevó a cabo legalización de viajes y actividades, se está a la espera de la devolución de bienes por cuanto no se han culminado las labores de atención y demás relacionadas con el contrato.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Si	"Durante el periodo contractual se llevaron a cabo los siguientes espacios de trabajo, convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales: 9 al 10 de diciembre de 2025, encuentro GT con equipo de profesionales y funcionaria de nivel central, conversación sobre lo relacionado con la transversalización y atención a personas en condición de discapacidad. 15 de diciembre espacio de planeación 2026 ARN-GIZ.
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos.	Si	Se allega información correspondiente al pago de seguridad social del mes de noviembre a diciembre de 2025, , se remite el informe de actividades contractuales correspondiente al mes de diciembre de 2025. Se lleva a cabo remisión del FUID misional día 15 de diciembre de 2025, Confirmando recibo de la información el día 22-12-25, llevando a cabo entrega física de 9 planes anuales recientemente suscritos, no se tiene información digital por entregar durante el mes que calenda."

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

- a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato **SI:** **NO:**
- b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante) **SI:** **NO:**
- c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo **SI:** **NO:**
- d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a) **SI:** **NO:**

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS	
Contratista	Aprobación supervisión (firma electrónica)
Nombre: LUIS GUSTAVO TORRADO PUENTES	Nombre: CRISTINA CECILIA CUELLO CASTELLANOS Cargo: Coordinadora (E) GT Norte de Santander
Fecha 31/12/2025	